

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **36935-2016**

Fecha: 08/08/2016 15:39:28

Recibido por: MARIA DEL PILAR PEJAEZ RIVERA

Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Anexos:

Santiago de Cali

CD2 84886 agosto 3 de 2016

Señores:

Secretaria Pereira
Carlos Mario Cañas Cuartas
Calle 19 N° 10-02
Pereira – Risaralda

Asunto: Derecho de petición Art 23 CP – Cumplimiento Decreto 971 de 2011 y 1713 del 2012 cobro de giro por concepto recursos con situación de fondo liquidación mensual de afiliados- LMA

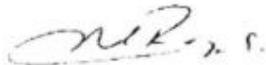
De la manera más atenta informamos que a la fecha el municipio presenta cartera mayor a 30 días por concepto de recursos con situación de fondos de la liquidación mensual de afiliados – LMA, por valor de \$ 4176620,45 y cartera corriente por valor de \$ 4651568,12 Para un total de \$ 8828188,57

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la entidad territorial que proceda girar a Servicio Occidental de Salud EPS a la cuenta corriente No.484408869 del banco Bogotá los recursos de la LMA. En los términos establecidos en la normatividad vigente, específicamente en el parágrafo 1o del artículo 4 del Decreto 971 de 2011, artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el Art 1 del Decreto 1713 de 2012 y por el Decreto 3047 de 2013, y con base en el citado concepto emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se anexa certificación bancaria de la cuenta maestra del régimen subsidiado y certificación de parafiscales.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,



MONICA REYES MARTINEZ
Jefe de Gestión de Ingresos

Monica RIFernando Ariana 03/08/2016

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO
OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - S.O.S.
NIT 805.001.157-2

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y los correspondientes documentos de respaldo, la EPS Servicio Occidental de Salud no presenta pagos pendientes vencidos y durante los últimos seis meses efectuó oportunamente los pagos correspondientes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de Aprendizaje, en relación con sus empleados.

La presente certificación se expide con destino a las **ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES**, a los veinte y dos (22) días del mes de julio de 2016.



CONSTANZA COLLAZOS GOMEZ.

Revisora fiscal

Tarjeta Profesional 36623-T

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente me permito informar que nuestro cliente **EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS** identificado con el Nit. 805.001.157-2, se encuentra vinculado a nuestra entidad Oficina Gerencia Corporativa, desde el 26 de Junio de 2014, a través de la Cuenta Corriente No. 484408869 CMRS REGMEN SUBSIDIADO EPS SOS SA, la cual se encuentra activa a la fecha.

Igualmente ha sido experimentado por diversas modalidades crediticias las cuales ha atendido correcta y oportunamente.

Por el conocimiento que tenemos de nuestro cliente, nos permitimos referenciarlo de manera especial.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Abril de 2016.

Cordialmente,



GLORIA A. VICTORIA A.
Gerente Corporativo

Banco de Bogotá 
REGIÓN OCCIDENTE

GERENCIA CORPORATIVA 833



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de agosto de 2016	Número de radicado:	36935
Tipo de documento:	PROGRAMA SALUD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO	Fecha de oficio entrante:	2016-08-08 15:25
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MONICA REYES MARTINEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION ART.23CP CUMPLIMIENTO DECRETO 971-2011 Y 2011 Y 1713-2012 COBRO DE GIRO POR CONCEPTO RECURSOS CON SITUACION DE FONDO LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS LMA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

